



DOM: 60
MSS/raa
08-05-2014

DECRETO EXENTO N° 1135

LITUECHE, 08 de Mayo de 2013

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que, en la calle Bernardo O'higgins del sector urbano de Litueche, se ha producido un embanca miento en los tubos de desagües aguas lluvias producto del escurrimiento de materiales como arena.
- Que se acerca la temporada de invierno, lo que traerá consigo el anegamiento en las viviendas y propiedades aledañas a dicho sector.
- Los trabajos de mano de obra realizada por el Municipio, que han permitido destapar los tubos, no siendo posible al final de los mismos por la gran cantidad de material acumulado y la gran profundidad que se encuentran enterrados producto del embancamiento, lo que no permite que las aguas salgan al canal de desagüe por cauce natural.
- Que para realizar el trabajo es imprescindible contar con la maquinaria necesaria.
- Que el costo de evaluación de ofertas, tanto del punto de vista financiero como de utilización de recurso humano resulta desproporcionado en relación al monto de la adquisición, en razón de esto se efectúa la contratación de las horas máquina retroexcavadora, mediante Trato Directo

VISTOS:

El Art. N° 10, numero 7, letra j) del Reglamento de la Ley N° 19.886. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** la contratación de **06 Horas Máquina Retroexcavadora**, mediante Trato Directo, a fin de realizar los trabajos enunciados en el considerando.
- 2.- **Gírese** Orden de Compra, a través del portal Mercado Público, a nombre del proveedor don **Hernán Orellana Flores**, RUT N° 5.551.472-0, por el monto de \$ 114.240.- (ciento catorce mil doscientos cuarenta pesos) IVA incluido.
- 3.- **Publíquese** copia del presente decreto en el portal Mercado Público.
- 4.- **Impútese** el gasto al ítem 215.22.09.005 Arriendo de Maquinarias y Equipos Servicios Comunitarios del Presupuesto Municipal vigente año 2014.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



IRENE AQUINA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MSOP/MSS/raa

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras